

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 123 Jueves 2 de julio de 2009 Pág. 24077

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22494 COMERCIO ELECTRÓNICO DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia.

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 50/09 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Montserrat Barbado Martín contra Comercio Electrónico de Castilla y León, Sociedad Limitada sobre cantidades se ha dictado con fecha diecinueve de junio del dos mil nueve auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.793,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 19 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090049518-1